



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

INTENDENCIA MUNICIPAL

munisecretariageneral03@hotmail.com



**RESOLUCIÓN N° 46/2026 (I.M)**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO” ID 479873, A LA EMPRESA CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L. CON RUC 80047524-0, REPRESENTADA POR EL SR. EDUARDO MAIDANA ORTIZ CON C.I. N° 1069522 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -**

Santa Rosa del Monday, 02 de febrero del 2026.-

**VISTO:** El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para “**Actualización de Módulos de Gestión Institucional y Acompañamiento Administrativo**” ID 479873 y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para “Actualización de Módulos de Gestión Institucional y Acompañamiento Administrativo”, a la firma “**CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L**” con RUC 80047524-0, representada para el presente proceso por el Sr. Eduardo Maidana Ortiz con C.I. N° 1069522, en su carácter de Representante Legal, por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: “*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*” –

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;**” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

**POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**ART. 1°.-APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para “Actualización de Módulos de Gestión Institucional y Acompañamiento Administrativo” ID 479873. -

**ART. 2°: ADJUDICAR,** la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para “Actualización de Módulos de Gestión Institucional y Acompañamiento Administrativo” ID 479873 a la empresa CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L. CON RUC 80047524-0, Representada por el Sr. Eduardo Maidana Ortiz con C.I. N° 1069522, por la suma de Gs. 234.800.000 (guaraníes doscientos treinta y cuatro millones ochocientos mil). -

**ART. 3°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.-

**Art. 4°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. –



Econ. Olga Saucedo Insfran  
Secretaria General Interina



María Victoria Salinas Sosa  
Intendente Municipal